



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. N° 2459/2025

San Lorenzo, 23 de diciembre de 2025

Señor

DR. AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En atención al Dpto. de Adjudicaciones.

Presente

Por el presente tengo a bien en dirigirme a usted, con el objeto de comunicación y carga de contrato suscripto con las firmas ARGON S.R.L. y ALBATROS S.A.C.I. para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2025-2026” – ID N° 473.953, en atención a las observaciones, que derivo en las retenciones de los expedientes remitidos. En atención al expediente de mesa de entrada DNCP N° 9689.

San Lorenzo, 23 de diciembre de 2025

Aspectos Observados ARGON S.R.L.:

Observaciones del Verificador

- CARGA DE DATOS DEL SICP

Carga de Datos

Carga de líneas

Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las líneas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC

Comentario

Se reitera la observación: Considerando que el proceso es plurianual, se verifica que en la pestaña “Líneas Presupuestarias” en monto a utilizar, se cargó la totalidad del monto adjudicado para el presente periodo, por lo tanto, no se cumple con la plurianualidad del proceso. Se aclara que en la nota de reparo UNA/FMC/DAF/DCP N° 2399/25 se indica que el plazo de entrega es dentro de los 30 días calendario posterior a la adjudicación, sin embargo en el PBC se establece que es 30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra, por lo tanto hay una inconsistencia.

Observaciones del Verificador

- CARGA DE DATOS DEL SICP

Carga de Datos

Carga de líneas

Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las líneas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC

DAF/DCP/JAA

Página | 1

Se reitera la observación: Considerando que el proceso es plurianual, se verifica que en la pestaña “Líneas Presupuestarias” en monto a utilizar, se cargó la totalidad del monto adjudicado para el presente periodo, por lo tanto, no se cumple con la plurianualidad del proceso. Se aclara que en la nota de reparo UNA/FMC/DAF/DCP N° 2399/25 se indica que el plazo de entrega es dentro de los 30 días calendario posterior a la adjudicación, sin embargo en el PBC se establece que es 30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra, por lo tanto hay una inconsistencia.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Aspectos Observados ALBATROS S.R.L.:

Observaciones del Verificador

- CARGA DE DATOS DEL SICP

Carga de Datos

Carga de líneas

Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las líneas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC

Comentario

Se reitera la observación: Considerando que el proceso es plurianual, se verifica que en la pestaña “Líneas Presupuestarias” en monto a utilizar, se cargó la totalidad del monto adjudicado para el presente periodo, por lo tanto, no se cumple con la plurianualidad del proceso. Se aclara que en la nota de reparo UNA/FMC/DAF/DCP N° 2399/25 se indica que el plazo de entrega es dentro de los 30 días calendario posterior a la adjudicación, sin embargo en el PBC se establece que es 30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra, por lo tanto hay una inconsistencia.

Aspectos Observados ARGON S.R.L.:

Respuesta a las observaciones de las empresas ARGON S.R.L. y ALBATROS S.A.C.I.:

- CARGA DE DATOS DEL SICP

En primer término, se deja constancia de que la discriminación de los ítems sí se encuentra contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el cronograma de entrega, el cual establece los plazos “Dentro de los 30 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor”, como se ejemplifica a continuación:

Comentario

Ítem adjudicado a la empresa ARGON S.R.L. - El proceso es plurianual, se verifica que en la pestaña “Líneas Presupuestarias” en monto a utilizar, se cargó la totalidad del monto adjudicado para el presente periodo, por lo tanto, no se cumple con la plurianualidad del proceso. Se aclara que en la nota de reparo UNA/FMC/DAF/DCP N° 2399/25 se indica que el plazo de entrega es dentro de los 30 días calendario posterior a la adjudicación, sin embargo en el PBC se establece que es 30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra, por lo tanto hay una inconsistencia.

Respuesta a las observaciones de las empresas ARGON S.R.L. y ALBATROS S.A.C.I.:

En primer término, se deja constancia de que la discriminación de los ítems sí se encuentra contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el cronograma de entrega, el cual establece los plazos “Dentro de los 30 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor”, como se ejemplifica a continuación:

Ítem adjudicado a la empresa ARGON S.R.L.



DAF/DCP/JAA

Página | 2

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Item	Codigo del catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad TOTAL	Lugar de entrega de los bienes	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	42182401-9999	Equipo para Potencial Evocado Auditivo	UNIDAD	UNIDAD	1	Dpto. de Suministros del Hospital de Clinicas de 8:00 a 12:00 hs CP. Lilian Suarez	Dentro de los 30 dias calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor

Ítem adjudicado a la empresa ALBATROS S.A.C.I.

6	42172101-003	Cardiodesfibrilador	UNIDAD	UNIDAD	1	Dpto. de Suministros del Hospital de Clinicas de 8:00 a 12:00 hs CP. Lilian Suarez	Dentro de los 30 dias calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
---	--------------	---------------------	--------	--------	---	--	---



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

10	42182006-999	Vídeo laringoscopio	UNIDAD	UNIDAD	1	Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas de 8:00 a 12:00 hs CP. Lilian Suarez	Dentro de los 30 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor
11	42291613-003	Electrobisturi	UNIDAD	UNIDAD	1	Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas de 8:00 a 12:00 hs CP. Lilian Suarez	Dentro de los 30 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor

Considerando la planificación del proceso licitatorio y las fechas de cada etapa del proceso, de apertura de ofertas (17/10), el Informe de Evaluación pertinente (07/11) y la resolución de adjudicación (10/11), resulta claro que, los ítems con plazo de entrega de hasta 30 días calendario se encuentran **necesariamente comprendidos dentro del ejercicio fiscal 2025**, aun cuando el proceso haya iniciado en el último trimestre del año, por la inmediatez del cumplimiento, así como también la certificación de disponibilidad presupuestaria que cubre exactamente el compromiso de los ítems para el ejercicio fiscal vigente.

Respecto al plazo hasta el 31/12/2025, es correcto, ya que el contrato en cuestión ha sido adjudicado en ítems cuya programación han sido planificadas para el ejercicio fiscal 2025.

El carácter plurianual de una licitación no implica que el adjudicatario deba necesariamente recibir la contratación de todos los períodos contemplados. La plurianualidad es una facultad de proyección y planificación, no una obligación de contratar íntegramente todos los años incluidos en el PBC.

Por todo lo expuesto, se considera debidamente justificada la distribución de cantidades por ejercicio fiscal consignada en el contrato, no siendo necesarios ajustes adicionales en la documentación ya aprobada.

DAF/DCP/JAA



Página 4

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

Aguardando haber dado respuesta a lo observado, elevo la presente a su consideración y se solicita la difusión del contrato, atendiendo el cierre del periodo y la afectación respecto a la ejecución de las planificaciones presupuestarias institucionales, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, entendiendo que la eventual publicación del expediente, bajo los términos y documentaciones remitidas en el expediente, no constituyen aprobación o convalidación por parte de la DNCP. Se solicita la publicación de los cc correspondientes, se recuerda que, la Responsabilidad de la Convocante, La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 55, 56, 40, 45, 67 de la Ley N° 7021/22; Art. 105, 83, 102, del Decreto N° 2264/24; y demás disposiciones vigentes emitidas por la DNCP.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay

ANTONIO ALMIRON
 Encargado de Despacho
 Dpto. de Contrataciones Públicas
 Dirección de Administración y Finanzas



Aguardando haber dado respuesta a lo observado, elevo la presente a su consideración y se solicita la difusión del contrato, atendiendo el cierre del periodo y la afectación respecto a la ejecución de las planificaciones presupuestarias institucionales, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, entendiendo que la eventual publicación del expediente, bajo los términos y documentaciones remitidas en el expediente, no constituyen aprobación o convalidación por parte de la DNCP. Se solicita la publicación de los cc correspondientes, se recuerda que, la Responsabilidad de la Convocante, La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 55, 56, 40, 45, 67 de la Ley N° 7021/22; Art. 105, 83, 102, del Decreto N° 2264/24; y demás disposiciones vigentes emitidas por la DNCP.

Antonio Almiron
 Encargado de despacho
 Dpto. de Contrataciones Públicas
 Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e